



Ayuntamiento de Aranzueque

ANEXO AL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 1 DE JUNIO DE 2026

En relación con el punto de ruegos y preguntas del Pleno ordinario celebrado en el Ayuntamiento de Aranzueque, con fecha 1 de junio de 2026, se adjunta el presente documento que recoge de forma ordenada y sistematizada las respuestas ofrecidas por la Alcaldía a las cuestiones planteadas por los miembros de la Corporación.

Su incorporación como anexo al acta tiene por objeto facilitar la claridad, transparencia y adecuada constancia de la información trasladada, garantizando un reflejo fiel de lo expuesto durante la sesión plenaria.

PRIMERO.- Doña Raquel Flores comunica que continúa recibiendo notificaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como antigua alcaldesa.

Por parte de la Alcaldía se toma debida nota, a fin de realizar las gestiones oportunas para la actualización de dichos datos.

SEGUNDO.- Doña Raquel Flores pregunta sobre la necesidad de constituirse como empresa taurina mediante acuerdo plenario.

Se informa de que se procederá a convocar un Pleno Extraordinario a finales de junio o principios de julio, con el objeto de analizar la normativa aplicable y, en su caso, adoptar el acuerdo correspondiente.

TERCERO.- Doña Raquel Flores solicita información sobre la fecha prevista de finalización de las obras de la Plaza Mayor.

La Alcaldía informa de que la finalización de la primera fase está prevista inicialmente para mediados del mes de junio de 2026, si bien esta fecha no puede garantizarse de forma definitiva. En caso de cumplirse dicha previsión, podría valorarse la celebración del festejo musical de San Antonio en dicho espacio. Pero insiste el alcalde en que es únicamente una previsión y un deseo más que una realidad.

Respecto a la segunda fase, se prevé su inicio inmediato tras la finalización de la primera, si bien no se dispone aún de una fecha concreta de finalización, estimándose, no obstante, su conclusión antes de las fiestas patronales de agosto.

CUARTO.- Doña Raquel Flores pregunta por la actuación y duración de obras en la cuesta del Calvario.

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.





Ayuntamiento de Aranzueque

Después de un breve debate, el alcalde interpreta que la consulta se refiere a los hundimientos detectados en la calle del Viento, en la zona posterior de la plaza de toros, ya que no consta incidencia alguna en la zona del Calvario. Se informa de que la zona ya ha sido inspeccionada por los técnicos de la Diputación Provincial, estando pendiente la ejecución de las actuaciones necesarias, cuya realización se espera en las próximas semanas.

QUINTO.- Doña Raquel Flores solicita información sobre la fecha de apertura de la piscina municipal.

Se informa de que la apertura está *“prevista”* para el día 27 de junio de 2026.

SEXTO.- Doña Raquel Flores da traslado de la disconformidad, de parte de la población con la celebración de la Fiesta del Espárrago, especialmente en cuanto a su ubicación y otros aspectos organizativos y de fondo.

La Alcaldía agradece la observación y toma nota con el fin de introducir mejoras en futuras ediciones.

Asimismo, se considera oportuno aclarar que dicho evento estaba inicialmente programado para una fecha anterior a la celebrada viéndose obligado, el ayuntamiento, con la aprobación y acuerdo de los agricultores, a su aplazamiento debido a las condiciones meteorológicas, lo que impidió la participación de diversas actividades previstas y contratadas para ese día, como un mercadillo y artesanía regional. Dichos acuerdos no pudieron mantenerse fuera de la fecha inicialmente señalada.

Finalmente, se decidió, buscando el mayor beneficio de la fiesta, agricultores e interés común, la celebración de esta Fiesta, coincidiendo con la iniciativa *“Living Rural”* de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conseguida por este equipo de gobierno, lo que permitió ampliar el alcance del evento y enriquecer su contenido con nuevas actividades, que nunca antes se habían contratado para este festejo, contribuyendo a una mayor participación y dinamización del municipio.

SÉPTIMO.- Doña Raquel Flores indica la existencia de informaciones relativas a la posible contratación de una barra de bebidas en el marco de un evento vinculado a San Antonio.

Tanto los miembros del Pleno como la Alcaldía manifiestan su extrañeza al no tener constancia de solicitud formal alguna en tal sentido. Por el contrario, se informa de que se han mantenido reuniones con los organizadores del evento *“San Antonio Rock”*, por parte del alcalde, en el marco de las cuales se han canalizado las solicitudes correspondientes, colaborando el Ayuntamiento mediante patrocinio, la cesión de espacio público, escenario y suministro eléctrico. En consecuencia, no resulta cierta la existencia de una solicitud formal denegada en los términos expuestos ni nada relacionada con ella.

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.





Ayuntamiento de Aranzueque

OCTAVO.- Doña Raquel Flores pregunta sobre posibles incidencias relacionadas con la contratación del ganado para los festejos taurinos de las fiestas de agosto en honor a Santo Domingo de Guzmán.

Previamente, el alcalde informa que el Ayuntamiento convocó una reunión con miembros de la Junta Directiva de la Asociación “El Capote de San Antonio”, para invitarles a tomar parte en la organización del evento taurino de las fiestas de agosto. Estos, alegando ser una sociedad con muy poco tiempo de rodaje, agradecieron la iniciativa, pero la rechazaron.

Expuesto lo anterior, tanto el alcalde, como la concejala, Dña. Lorena Cisneros, informan de que el proceso se ha desarrollado mediante diversas reuniones de la Comisión de Festejos, analizando distintas propuestas y acordando, por unanimidad, la contratación que se consideró más adecuada en términos económicos y organizativos. Dicha decisión fue formalmente cerrada, iniciándose por parte del ganadero los trámites necesarios.

Con posterioridad a ese compromiso adquirido por la Comisión, el alcalde y el ganadero seleccionado, por parte de dos miembros de la Comisión de Fiestas, que venían encargándose de estos eventos, que causaron baja voluntaria en la Comisión para el año 2026, se plantearon propuestas alternativas al margen de lo acordado, que no se consideraron procedentes al haberse formalizado ya el compromiso citado, debiendo prevalecer los acuerdos adoptados para garantizar la seriedad institucional, la seguridad jurídica y la correcta organización de los festejos.

NOVENO.- Doña Raquel Flores propone que se traslade a la oposición información relativa a la organización de eventos, como se venía realizando anteriormente.

La Alcaldía toma en consideración la propuesta.

DÉCIMO.- Doña Raquel Flores manifiesta la voluntad de participar en la elaboración del documento base para la licitación del kiosco de la piscina municipal, con anterioridad a su elaboración.

La Alcaldía toma nota de la propuesta, recordándose que, conforme a lo indicado por la Secretaría-Intervención, dicha participación no resulta preceptiva.

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.

